Tunja, 02 de septiembre de 2026.

Doctora.
DIANA CAROLINA MORENO SUESCA.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

Referencia: **SUPERVISIÓN DE CONTRATO**.

Atento saludo.

Comedidamente me permito comunicarle a usted en condición de Subdirectora Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Colegio de Boyacá y/o quien haga sus veces, que ha sido designado como supervisora del contrato de prestación de servicios No 072 de 2026 cuyo objeto es: **"RECARGA, NIVELACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMERGENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ"**

Se le recuerda que debe dar cumplimiento a las obligaciones de control (administrativo, técnico y financiero) que se le asisten como supervisora, contempladas en el complemento del contrato de prestación de servicios No 072 publicado en la plataforma SECOPII.

Agradezco su oportuna y valiosa colaboración.

Cordialmente.

LUIS SANTIAGO GARCÍA CIFUENTES
Director General.

Responsable	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yannet Emilcen Piña Escobar	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Tunja, 07 de septiembre de 2026.

Señor
FREDY OMAR CONTRERAS CORONADO
Profesional especializado – Seguridad y Salud en el trabajo
Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

Referencia: **SUPERVISIÓN DE CONTRATO**.

Atento saludo.

Comedidamente me permito comunicarle a usted en condición de Profesional especializado – Seguridad y salud en el trabajo del Establecimiento Público Colegio de Boyacá y/o quien haga sus veces, que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios No 072 de 2026 cuyo objeto es: **"RECARGA, NIVELACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMERGENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ"**

Se le recuerda que debe dar cumplimiento a las obligaciones de control (administrativo, técnico y financiero) que se le asisten como supervisora, contempladas en el complemento del contrato de prestación de servicios No 072 publicado en la plataforma SECOP II.

Agradezco su oportuna y valiosa colaboración.

Cordialmente.

LUIS SANTIAGO GARCÍA CIFUENTES
Director General.

Responsable	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yannet Emilcen Piña Escobar	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			